



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JUAN SEBASTIÁN OCAMPO ROJAS
DEMANDADO: EMERSON OCAMPO MARCHAY
RADICACION: 2017-00072

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de octubre de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (06) de noviembre de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y póngase en conocimiento de las partes, el memorial y los anexos allegados por el apoderado de la parte demandante, obrante a folios 83 al 85, por medio del cual aporta el diligenciamiento del oficio No. 544 dirigido al pagador de la Policía Metropolitana de Villavicencio.

Ahora bien, teniendo en cuenta que no se allega al expediente respuesta alguna respecto del requerimiento efectuado mediante oficio No. 544, oficio que fue recibido en la Policía Metropolitana el día 28 de agosto de la presente anualidad, tal y como consta a folio 85; dispone el Despacho requerir al Pagador de la Policía Metropolitana de Villavicencio, para que de manera inmediata se dé respuesta al oficio No. 544 del 7 de marzo del 2017 (anexar a la comunicación copia de dicho oficio), so pena de aplicar las sanciones que por desacato a orden judicial contempla la Ley. Se previene a la parte actora para que realice el diligenciamiento del oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>64</u> del	
<u>07 NOV 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	